



DECRETO N° 2606
TEMUCO, 03 JUN 2026

VISTOS:

- Código del Trabajo.
- Funcionarios Municipales.
- 2026 que dispone el pago de gastos de movilización de alumnos en práctica.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Las disposiciones contenidas en el Art 8 del
 2. Las Ley 18.883, Estatuto Administrativo para
 3. El decreto Alcaldicio N° 1518 de fecha 06 abril
 4. Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

1. Que existe un error de digitación en el RUT de la alumna Yuyudis Marió Avila.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto N° 2170 en el sentido de corregir el RUT de la alumna Yuyudis Marió Avila.

1. Según se indica a continuación:

DONDE DICE:

NOMBRE	Yuyudis Marió Avila.
RUT	[REDACTED]

IDOC: 3304875



DEBE DECIR:

NOMBRE	Yuyudis Marió Avila.
RUT	

2. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto al ITEM 21.03.007, Centro de Costo 11.01.08 "Gastos Complementarios de Personal"

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)



CME/nwt
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Presupuesto
- Dirección Gestión de Personas
- Oficina de Partes

IDOC: 3304875